

CONTRATACION COMERCIAL MODERNA.-

I.- CARACTERISTICAS:

- a) Contratos en serie o en masa;
- b) Contratos de adhesión;
- c) Redes o sistemas contractuales;
- d) Contratos de larga duración.

II.- EL TIPO Y LA ATIPICIDAD EN LA CONTRATACION COMERCIAL MODERNA:

- a) cuestiones que suscita;
- b) contratos atípicos.

III.- CONTRATOS DE DISTRIBUCION:

- a) canales de comercialización: directa e indirecta.
- b) Intermediación tradicional. Nuevas formas de intermediación: la distribución;
- c) Diferentes contratos de distribución: noción, regulación, marco legal.

IV.- CONTRATOS DE TURISMO.-

- a) Nuevas categorías que involucra en el momento actual de su evolución;
- b) El turismo como relación de consumo;
- c) Distintas modalidades de su prestación;
- d) Red de contratos compleja (sistema contractual complejo);

- e) Sujetos de la prestación:
- f) Responsabilidad del organizador y del agente de viajes

V.- CONTRATACION RELATIVA AL CONSUMO.-

a) descripción del fenómeno. Concepto, características y regulación de los contratos entre consumidor y proveedor, dentro de una relación de consumo;

b) Hipercentros de consumo (Shopping Center):

i.- relación entre empresa organizadora y locatario;

ii.- relaciones frente al consumidor:

- Aplicación de la ley N° 17.250 (Relaciones de consumo);
- Responsabilidad por robos de automóviles en la playa de estacionamiento

VI.- CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA.-

Se analizará el fenómeno de la colaboración empresaria en general, desde los puntos de vista económicos y dogmáticos.

a) Grupos de Interés Económico;

b) Unión transitoria de empresas;

c) Los "Joint ventures" y su identificación en nuestro derecho como instrumento jurídico que permite organizar relaciones empresarias informales, parciales y con propósitos específicos.

VII.- ALGUNOS CONTRATOS DE EMPRESA ESPECIALES.-

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

- a) Contrato de auditoría;
- b) Contrato de consultoría;
- c) El contrato de "Management" o gerenciamiento.

VIII.- CONTRATOS DE PUBLICIDAD (o PUBLICITARIOS)

- a) contrato de publicidad: creación y difusión publicitaria (sistema contractual).
- b) contrato de exponsorización;

IX.- CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONTRATOS INFORMATICOS.-

- a) sobre derechos de la propiedad industrial: Cesión y licencia de derechos de la propiedad intelectual.
- b) Transferencia de know -- how: forma, contenido y modalidades.
- c) "Engineering"
- d) Contratos de adquisición de sistemas informáticos:
 - Características generales;
 - sobre Hardware;
 - sobre Software

NOTA: A partir del estudio de las diferentes figuras contractuales arriba mencionadas, se podrá ir redactando en conjunto con los estudiantes las diferentes cláusulas que conformarán el contrato en estudio.

Otra posibilidad metodológica es la de proporcionar un texto ya hecho de cada contrato que se estudie para analizar en clase, en conjunto con los estudiantes el contenido de cada disposición contractual.

El contenido programático que arriba propongo para un eventual curso de CONTRATOS COMERCIALES, como asignatura optativa, es solamente tentativo, pudiendo ser objeto de las modificaciones que se entendieren convenientes o necesarias.